

# Ayudas para la adquisición de dispositivos digitales 2022/2023

- ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (E.S.O.).
- DISPOSITIVOS ADMITIDOS, consultar en la web de la Junta de Castilla y León abajo indicada.
- PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 24 de noviembre al 16 de diciembre de 2022.
- SOLICITUD:
  - [Descargar y cumplimentar online](#)
  - Imprimir (salen tres copias)
  - Firmar todos los mayores de edad de la unidad familiar
  - Presentar en la Secretaría del Centro (en horario de 09:00 a 13:00h)
- FACTURA:
  - Adjuntar a la solicitud obligatoriamente
  - Una por alumno, emitida a nombre del padre/madre/tutor
  - La fecha de emisión aceptada para la factura es desde el 22/12/2021 al 16/12/2022
  - Debe estar pagada y tener el sello que así lo justifique o aportar el comprobante bancario
- LA CONCESIÓN O LA DESESTIMACIÓN DE ESTA AYUDA LA DETERMINA LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SEGÚN LA RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Se pueden consultar las bases completas y todos los requisitos, en la página de la [Junta de Castilla y León](#).